

ANEXO

NIVELES DE INVASIVIDAD

Verdes = no invasivas, no lesivas; cuando no causan dolor ni sufrimiento al animal, sólo estrés o incomodidad momentáneos. Requieren manejo cuidadoso de los animales y supervisión de un profesor, técnico o ayudante.

Amarillas = invasivas poco lesivas; causan dolor leve o malestar moderado al animal; requieren manejo cuidadoso y supervisión de un profesor, técnico y/o ayudante. Algunos procedimientos poco lesivos pero que se lleven a cabo múltiples veces en el mismo animal el mismo día (como la palpación o el derribo), se considerarán mayormente lesivas (rojas).

Rojas = invasivas y lesivas; causan dolor de moderado a intenso y/o sufrimiento o ansiedad por lo que requieren el uso de tranquilizantes o anestésicos, dependiendo del caso, y supervisión estrecha y continua del profesor. Si el animal resulta herido, con dolor crónico, limitaciones físicas o se ve comprometido su bienestar de manera significativa, deberá ser sometido a eutanasia por los métodos autorizados.

Negras = altamente lesivas y/o mortales; porque además de provocar dolor al animal, pueden causarle daños anatómicos o fisiológicos permanentes, en cuyo caso deberá ser sometido a eutanasia por los métodos autorizados. Aquellos procedimientos que pongan en riesgo la vida, o cuando deba morir durante o al final de la práctica. Requiere del uso de anestésicos. Es obligatoria la presencia del profesor responsable y del ayudante debidamente entrenado, durante toda la práctica.